PROYECTO DE ENSEÑANZA BILINGÜE

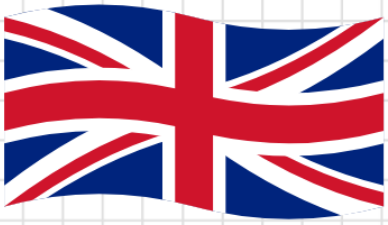

COLEGIO MIRAMAR

ÍNDICE

1. Introducción

2. Justificación

3. Marco legislativo del Proyecto Bilingüe

4. Objetivos Generales del Proyecto Bilingüe

5. Objetivos y contenidos

6. Metodología

7. Desarrollo de las competencias

8. Atención a la diversidad

9. Evaluación del alumnado

10. Coordinación y recursos

11. Evaluación del proyecto

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el aprendizaje de la lengua inglesa está íntimamente ligado a cualquier proceso formativo en nuestro país. Cada vez son más las personas que deciden comenzar su andadura en el aprendizaje de esta lengua, lo que nos ha llevado a en primera instancia, desarrollar y finalmente implementar, un proyecto de enseñanza bilingüe que dé respuesta a las necesidades de nuestro alumnado y que les permita desenvolverse en un mundo tan exigente como el que nos rodea.

De este modo, el Plan del fomento del plurilingüismo en Andalucía, aprobado el 22 de marzo de 2005, recogía la necesidad de integrar en el contexto europeo una de las mayores necesidades del alumnado andaluz, el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Así, este proyecto educativo pretende dar las pautas generales del proceso de enseñanza- aprendizaje de contenidos en lengua extranjera inglés en áreas no lingüísticas, y también, coordinar el buen desarrollo del currículo con las propias áreas lingüísticas, todo ello para facilitar la adquisición de destrezas y herramientas comunicativas de nuestro alumnado, favoreciendo así a su desarrollo integral como individuos tanto dentro, como fuera del aula.

Nuestro principal objetivo es que nuestro alumnado desarrolle la competencia comunicativa, siendo capaz de participar en cualquier tipo de situación en la que se vea involucrada el uso de la lengua.

Al mismo tiempo, se pretende hacer hincapié en la relación de los contenidos con los aspectos socioculturales que los envuelven, es decir, conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua, este va desarrollando una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas en las que se encuentra inmerso.

De esta forma, se pretende educar y formar a un alumnado que vive en un mundo globalizado y en contextos sociales, tecnológicos y económicos cambiantes, donde el aprendizaje y el dominio de las lenguas tienen un protagonismo esencial.

En pocas palabras, apostamos por la puesta en práctica de un amplio abanico de recursos, que ayuden a desarrollar el aprendizaje de las lenguas más allá del aula, implementando también todo tipo de dinámicas y actividades, adaptadas a los intereses y al desarrollo psicoevolutivo de nuestro alumnado.

2. JUSTIFICACIÓN.

La interculturalidad y la globalización en la sociedad actual, han generado un nuevo panorama tanto para nuestra generación como para las generaciones venideras. Actualmente, saber idiomas es un objetivo compartido en un mundo globalizado. Hablar inglés se ha convertido en una necesidad, cada vez más demandada, en la sociedad actual.

Además, como mencionamos en el apartado anterior, se ha implantado una nueva política lingüística en nuestra Comunidad Autónoma, que hace referencia a la plena integración en el contexto europeo del alumnado andaluz, exigiendo que este adquiera la competencia comunicativa.

Todo lo anterior ha permitido que la educación bilingüe continúe reinventándose, ofreciendo cada vez más beneficios y ventajas competitivas. De ser una opción y una tendencia, ha pasado a consolidarse cada vez más como una realidad. Realidad a la que nuestro Colegio Miramar lleva años unido, apostando así por una educación bilingüe de calidad en la que hagamos a nuestros alumnos participes de la realidad lingüística del siglo XXI.

Con esta apuesta nuestro centro pretende dar alas a nuestro alumnos para poder desenvolverse en una sociedad pluricultural sin barreras, además de hacerlos más competentes a la hora de acceder en un futuro a estudios superiores o a un empleo. Esta formación también hará que nuestros alumnos accedan a una comunicación con otras culturas, paso fundamental para el respeto hacia las mismas.

Así, a través de este proyecto promoveremos el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, además de en las áreas lingüísticas, en las disciplinas que no lo son. Se trata, en definitiva, de estudiar determinadas áreas del currículo en las dos lenguas. De esta forma, la finalidad general de nuestra educación bilingüe pasará a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad

lingüística, utilizando para ello el método natural de inmersión lingüística basado en la comunicación, la interacción y la priorización del código oral.

3. MARCO LEGISLATIVO DEL PROYECTO BILINGÜE.

En los últimos años las políticas educativas en materia de multilingüismo y bilingüismo han cobrado una especial relevancia para los gobiernos autonómicos y europeos. El aprendizaje de lenguas en Europa se ha impulsado a través de diferentes normativas y documentos de trabajo que lo consideran fundamental para salvaguardar el patrimonio cultural, favorecer la libre circulación de ciudadanos y mejorar aspectos como la empleabilidad de los europeos.

En Andalucía los programas bilingües se regulan a través de la Orden de 28 de junio de 2011 y se complementan con publicaciones anuales que incluyen instrucciones de funcionamiento para centros bilingües y órdenes sobre el proceso de acreditación lingüística del profesorado. El artículo 21 de la Orden 28/06/2011 se refiere a las características de la plantilla de profesorado en centros bilingües y, señala que, este ha de tener un nivel de competencia de B2, C1 o C2 del MCER, entendiendo como nivel mínimo el B2.

Partiendo de lo mencionado en los párrafos superiores, el Proyecto Bilingüe del Colegio Miramar se adapta a las siguientes disposiciones que recoge nuestra legislación actual:

- INSTRUCCIÓN 20/2022, de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2022/2023.
- INSTRUCCIÓN 21/2022, de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2022/2023.

- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 2016).
- ORDEN de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 05-08-2016).
- ORDEN de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada (BOJA 05-04-2013).
- ACUERDO de 22-3-2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüísmo en Andalucía. (BOJA 5-4-2005).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, modificada por la Orden de 7 de mayo de 2015.
- Bases de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO BILINGÜE.

Además del área de inglés, ya impartida dentro del currículo dentro de las disciplinas lingüísticas, se impartirá también el área de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales como áreas no lingüísticas principales, aprovechando los materiales, recursos y metodologías que nos posibilitan estas materias para conseguir un proceso de aprendizaje integrado de la lengua extranjera.

La consecución del proyecto de bilingüismo, exige la cooperación de todo el equipo docente, tanto los implicados directamente como aquellos encargados de impartir el resto de áreas académicas no lingüísticas. Esto, supone una coordinación curricular que conciernen aspectos didácticos y metodológicos que supongan una formación integral en el proceso de aprendizaje.

Más específicamente, los profesores responsables en la realización del proyecto, han establecido una serie de objetivos comunes, técnicas y metodologías que garantizan una coordinación en vista a una adquisición más efectiva de la lengua extranjera. A continuación, se muestra una relación de los profesores implicados en el programa de bilingüismo:

PROFESOR RESPONSABLE	TITULACIÓN	ETAPA EDUCATIVA
Mirian Torres Bancalero	C1	Primaria
Irene Cabello Montero	B2	Infantil
María del Carmen Otero Lagóstena	B2	Infantil y Primaria
María Romero Gómez	B2	Primaria
Jose Manuel Gómez Ávila	B2	Primaria

En base a las características de nuestro centro, los recursos humanos con los que contamos y lo que estimamos oportuno, los objetivos generales planteados para nuestro proyecto bilingüe para la etapa de Primaria son los siguientes:

- ✓ Utilizar la lengua inglesa como vehículo de aprendizaje y de conocimiento de las siguientes áreas curriculares: es obligatorio impartir como ANL en la L2 las áreas de Conocimiento del Medio Social y Natural. Se pueden impartir también (de forma voluntaria y según recursos humanos del centro) las áreas de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Valores cívicos y Éticos, Educación Física y Educación Artística. En nuestro centro, impartiremos Conocimiento del Medio (dos horas y media por curso en primaria).
- ✓ Desarrollar la competencia comunicativa de nuestro alumnado en lengua inglesa.
- ✓ Favorecer las relaciones de uso y aprendizaje entre la lengua materna y la L2, el idioma inglés, favoreciendo la reflexión sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas.
- ✓ Fomentar el uso de estrategias que permitan contextualizar los nuevos aprendizajes, relacionándolos con situaciones cercanas y conocidas por nuestro alumnado.
- ✓ Favorecer el contacto con las culturas y costumbres de países de habla inglesa, y la relación con las de su propia cultura, fomentando actitudes de comprensión, tolerancia y solidaridad con otras culturas.
- ✓ Facilitar la labor de coordinación entre el profesorado que interviene en el desarrollo de la lengua tanto en áreas no lingüísticas como lingüísticas.
- ✓ Involucrar al centro en el desarrollo de una idea social plurilingüe y pluricultural.
- ✓ Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como vehículo de aprendizaje y motivación al alumnado para el refuerzo y la adquisición de

conocimientos, ampliando el proceso de enseñanza fuera del aula y del horario lectivo de los alumnos/as.

- ✓ Colaborar en el desarrollo de anticipar la enseñanza de la lengua extranjera inglés en Educación Infantil, incorporando al profesor/a especialista en esta etapa en y compartiendo el desarrollo de itinerarios de contenidos, principios metodológicos y actividades.
- ✓ Colaborar en cuantos proyectos europeos participe nuestro centro educativo.
- ✓ Profundizar en la motivación para el rendimiento académico y elevar la confianza en el éxito y la mejora personal.
- ✓ Evaluar el propio aprendizaje y planificar estrategias para realizar aprendizajes cada vez más autónomos.
- ✓ Desarrollar en los alumnos/as, desde los primeros cursos de Educación Primaria, el conocimiento y uso adecuado, tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita, que permitan a los alumnos/as adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- ✓ Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas, lo que ayudará en el aprendizaje de las mismas, desarrollando una estructura mental comparativa entre ambas.
- ✓ Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) en el área de inglés, proporcionándoles vocabulario y fluidez lingüística desde edades tempranas y apropiadas para tal aprendizaje, edades en las que los déficits de este tipo de alumnado no son tan notables.

Al mismo tiempo, el desarrollo del Proyecto bilingüe ayudará a favorecer la consecución de todos los objetivos generales de Primaria del Proyecto Educativo de nuestro centro, pero especialmente favorecerá a:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.
- Desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Además, se contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, los siguientes objetivos:

- Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, a iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar responsabilidades.
- Entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto.

En cuanto a la etapa de Educación Infantil, los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Anticipar al alumnado al uso natural e intuitivo de la lengua extranjera como elemento vehicular en las diferentes situaciones comunicativas.
- Comprender de forma oral mensajes sencillos que supongan un uso instintivo de la segunda lengua.
- Emplear elementos lingüísticos y paralingüísticos que faciliten la adquisición del idioma de una manera mucho más automática.
- Facilitar al alumnado un vocabulario sencillo en relación a los diferentes ámbitos cotidianos en los que desenvuelve.
- Transmitir, a través del aprendizaje de la lengua, ciertos valores transversales para un desarrollo integral del alumnado.
- Facilitar situaciones de aprendizaje que supongan un proceso motivador y significativo para el alumnado en la adquisición de una segunda lengua.

5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

En base a la etapa de Educación Infantil y teniendo en cuenta el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto su artículo 10 que hace referencia a las enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras, consideraremos lo siguiente:

1. Tanto en el primer como en el segundo ciclo de la etapa, los centros educativos podrán desarrollar experiencias educativas para la aproximación a una lengua extranjera que se incluirán entre las situaciones de aprendizaje recogidas en las programaciones didácticas. El aprendizaje de la lengua extranjera se abordará de manera integrada con el currículo de las áreas de la etapa, llevando a cabo un aprendizaje natural de la lengua extranjera, fundamentalmente oral, auditivo y lúdico.

2. En los centros docentes autorizados por la Consejería competente en materia de educación como centros bilingües, se iniciará el uso de las lenguas extranjeras en los términos que determine por Orden la Consejería competente en materia de educación.

3. Los centros docentes que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa específica de aplicación en Andalucía. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos

De esta forma, los contenidos que se impartan tendrán un carácter globalizador y son los establecidos por la ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, siendo estos los que se citan a continuación y los que serán desarrollados a lo largo de esta etapa:

- Presentar y practicar los saludos en inglés, presentaciones, números y colores.
- Presentar y practicar vocabulario relacionado con: miembros de la familia, partes del cuerpo, animales, juguetes, comida, días de la semana, meses del año…
- Introducir el lenguaje y las rutinas para hablar sobre el tiempo.
- Establecer rutinas para empezar y acabar la clase, además de rutinas que favorezcan el funcionamiento de la clase.

Por otro lado, respecto a la etapa de Educación Primaria, la enseñanza bilingüe se desarrolla en el área de Conocimiento del Medio Social y Natural, Los objetivos y los saberes básicos del área citada anteriormente están recogidos en las correspondientes programaciones.

6. METODOLOGÍA.

La adquisición y manejo de lenguas extranjeras es uno de los principales objetivos de nuestro sistema educativo actual por diversas razones. De este modo, la enseñanza bilingüe se ha convertido en un pilar fundamental para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado.

En este centro educativo hacemos gran hincapié en la importancia de la implementación de un modelo bilingüe, abarcando desde la etapa de infantil hasta la finalización de la educación primaria, considerando imprescindible trabajar de manera dinámica y progresiva, a través de infinidad de actividades, juegos y canciones, y otorgando mayor importancia a la comprensión y producción oral, dos de las primeras destrezas que se adquieren y desarrollan durante los comienzos de una inmersión lingüística, adaptándonos siempre a las necesidades y nivel del grupo-clase.

Por un lado, pretendemos con este proyecto promover una metodología activa y comunicativa, que favorezca el desarrollo de una lengua extranjera en los distintos contextos que favorezcan su conocimiento y su uso. De acuerdo con la Orden 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía, el enfoque a adoptar será el de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE). Con este término, versión española del inglés CLIL (Content and Language Integrated Learning), se hace referencia a las situaciones en las que las áreas o materias, o parte de ellas, se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble y simultáneo: el aprendizaje de contenidos y el de un segundo idioma. Así pues, vamos a compartir dentro de las áreas bilingües las ideas de enseñar y transmitir unos contenidos y simultáneamente una lengua extranjera, es decir, integrando ambos procesos de aprendizaje.

Como bien se viene señalando desde el comienzo de este proyecto, lo más importante en el enfoque del aprendizaje bilingüe no va a ser el aprendizaje

de una lengua extranjera, sino la capacidad de comunicar unos contenidos contextualizados.

De este modo, en base a los principios metodológicos y según lo establecido en la orden de 30 de mayo de 2023, los centros bilingües y plurilingües deberán impartir la enseñanza bilingüe buscando la adquisición por parte del alumnado de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación.

Para ello, se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, además de tareas integradas interdisciplinares que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe y en el día a día de cualquier ciudadano del Siglo XXI.

A su vez, se fomentará la participación en actividades que promuevan el desarrollo de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística.

Por otro lado, tendremos en cuenta lo siguiente:

- Usaremos la lengua para adquirir conocimientos y comunicarnos. Los contenidos que se van a adquirir determinarán el tipo de lenguaje a desarrollar, acorde al nivel de competencia comunicativa del alumnado.
- La fluidez es más importante que la exactitud.
- Usamos la lengua para aprender, usando la propia lengua.
- Desarrollamos las destrezas cognitivas que enlacen conceptos y conocimientos.

- Desarrollo de diverso agrupamiento de alumnado que favorezca las relaciones y la capacidad de compartir el punto de vista de otras personas.
- Flexibilidad de aprendizajes, atención a la diversidad.
- Actividades diversas que desarrollen diferentes procesos cognitivos, y provoquen el desarrollo de las 4 destrezas lingüísticas.
- Aprendizaje interactivo y autónomo, no limitándose al tiempo del aula.
- Uso de distintas herramientas de aprendizaje.
- Enseñanza flexible y facilitadora (adaptado al nivel lingüístico del alumnado, realizando tareas de comprensión, repaso cíclico, usando recursos lingüísticos – repetir, simplificar, hacer analogías- y paralingüísticos –imágenes, gestos, gráficos, diagramas-).
- Trabajo por descubrimiento e investigación.

En relación a la tipología de actividades que se llevarán a cabo podemos destacar las siguientes:

- Relacionar etiquetas o nombres (mediante flechas, recortar y pegar, uniendo imágenes, etc), distribuir contenido, elegir parte del contenido de acuerdo a un criterio dado, ordenar secuencias, etc.
- Completar tablas, líneas del tiempo, diagramas, mapas conceptuales, palabras, frases, textos, etc.
- Tomar notas de datos concretos, fechas, ingredientes, personajes, etc.
- Identificar y/o reorganizar información o imágenes, corregir errores, encontrar las palabras que faltan, etc.
- Interpretar imágenes: expresar textos (adecuados a cada nivel) orales y escritos tras el estímulo de una imagen.

- Completar huecos en textos o parte de los textos, terminar frases, responder a preguntas de comprensión del texto o audición, etc.
- Contestar cuestionarios de opinión, Buscar información en distintos recursos: libros, Internet (búsqueda guiada), llevar a cabo "cazas del tesoro" buscando información específica, buscando nuevos materiales sobre un tema, etc.
- Presentación oral como parte de la tarea.
- Andamiajes, scaffolding, uso de estrategias para que el alumnado adquiera el conocimiento...

En base al papel del equipo docente encargado de implementar dicha metodología, este será el de mediador, facilitador y guía del aprendizaje, dándo la importancia al protagonismo del alumnado; trabajando en equipo para coordinar la elaboración y el seguimiento de la propuesta didáctica, las programaciones y las evaluaciones de misma.

En pocas palabras, en educación ifantil se introducirá dicha lengua de forma globalizada, procurando que se produzca un acercamiento de los niños y niñas al idioma, familiarizándose con los sonidos que lo configuran mediante el uso de propuestas metodológicas de índole comunicativa orientadas a la producción y comprensión oral del alumno, relacionando los contenidos lingüísticos con los correspondientes a las restantes áreas del ciclo. Se trata de favorecer la capacidad que los alumnos tienen para asociar elementos verbales y no verbales (la mímica, los gestos, los dibujos) a través de juegos, por ejemplo, repitiendo palabras para jugar al eco, cantando, recitando tonadas... Entenderemos el uso de la expresión musical como otro recurso expresivo fundamental en esta etapa para el aprendizaje del inglés.

Finalmente, en educación primaria se potenciará el trabajo cooperativo, siendo de vital importancia la asamblea como espacio final de reflexión y

comunicación donde compartir diferentes puntos de vista y/o experiencias. Será primordial la utilización frecuente de los TPR (Total Physical Response), a través de los cuales los niños responden con movimientos corporales a estímulos auditivos, instrucciones, canciones, juegos... Además, no podemos olvidarnos de la expresión musical, recurso fundamental en Infantil e importante también en Primaria.

7. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

A lo largo de este documento se hace referencia constantemente a la adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa como principal objetivo dentro de la enseñanza bilingüe. Es por esto que, el logro de esta "competencia comunicativa" implica el desarrollo no sólo de la competencia lingüística, sino de otras competencias básicas que van a llevar a la consecución del objetivo primordial del aprendizaje de las áreas lingüísticas, y de las no lingüísticas que desarrollan el aprendizaje de contenidos en lengua inglesa: la comunicación.

En el Decreto 101/2023 9 de mayo por el que se establece la ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria en Andalucía aparecen definidas las Competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia Plurilingüe.
- Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La adquisición de estas competencias permitirán el desarrollo de la capacidad de los discentes para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa

personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para resolver los conflictos que se les planteen en su vida cotidiana.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, que debe incluir actuaciones y medidas educativas que den respuesta a las necesidades y diferencias de todos/as y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo. Por tanto, se debe permitir el acceso al currículo impartido tanto en lengua materna como en lengua extranjera a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se adoptarán las mismas medidas para la atención a la diversidad que en la enseñanza ordinaria, proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.

De este modo, para atender a la diversidad se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Flexibilidad en la realización de las actividades: las actividades individuales proporcionan a los niños/as la oportunidad de trabajar solos a su propio ritmo aunque eso pueda implicar que no todos las niñas/os finalicen la actividad.
- Ofrecer pautas para que el profesor permita a cada alumno/a utilizar los procedimientos más adecuados para aprender: un alumno/a puede demostrar que ha entendido una actividad de comprensión oral o un juego dando una respuesta física como señalar o escoger una tarjeta determinada, mientras que otro/a puede responder de forma verbal diciendo el color, el nombre del objeto o el número adecuado en inglés.
- Las actividades de ampliación y sobredotación: se deben tener en cuenta ideas para que el profesor/a pueda atender a las necesidades de comunicación individuales de los alumnos.

9. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

En cuanto a la evaluación, esta será entendida como un instrumento fundamental para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, será una evaluación para el aprendizaje y no sólo del aprendizaje. Sus continuas informaciones servirán de base para posteriores programaciones y para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

En base a la evaluación que se llevará a cabo a lo largo de la etapa de infantil, esta será de carácter global, continua y formativa, evaluando los diferentes niveles de desarrollo del niño, no solo los de carácter cognitivo y teniendo en cuenta el nivel de partida de cada alumno para así poder comprender su evolución. La observación directa y sistemática del tutor o tutora/especialista constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. La evaluación tendrá como referente las competencias específicas. La enseñanza del inglés, se relaciona directamente con el área 3: Comunicación y representación de la realidad.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda desde una perspectiva comunicativa y, por otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Dichas competencias específicas son:

- ✓ Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

- ✓ Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
- ✓ Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- ✓ Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
- ✓ Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Haciendo un resumen de todo lo expuesto con anterioridad, con carácter general y progresivo, al terminar la etapa de Ed. Infantil, el alumnado de infantil deberá:

1. Comprender y utilizar de forma global mensajes orales referidos a saludos, presentaciones, felicitaciones, jugar y comunicarse en las distintas situaciones comunicativas.

2. Seguir instrucciones de clase.

3. Seguir los cuentos.

4. Cantar canciones.

5. Completar las fichas.

6. Participar en los juegos.

7. Expresar necesidades y sentimientos habituales.

8. Comprender conceptos relativos a los días de la semana, tiempo atmosférico, meses del año, estaciones del año, colores.

9. Reconocer el vocabulario clave de cada una de las unidades y empezar a nombrarlo.

10. Responder, ayudándose de estrategias de comunicación no verbal, a mensajes cotidianos y a preguntas específicas sobre los contenidos trabajados.

11. Escuchar, entender, reproducir y participar en rimas, canciones, retahílas…, muy breves y captando el significado de las mismas.

12. Completar las manualidades con cuidado.

13. Responder verbalmente a las instrucciones.

14. Responder no verbalmente a las instrucciones.

15. Pronunciar y entonar con corrección.

16. Comprender el sentido general de un cuento o narración oral con ayuda del lenguaje no verbal.

17. Mostrar interés por aprender formas de comunicación distintas a la lengua materna.

Entre los instrumentos y técnicas que utilizaremos en la etapa de Educación Infantil, destacaremos los siguientes:

TÉCNICAS	ETAPA EDUCATIVA
OBSERVACIÓN	- Escalas de observación. - Diario de clase. - Lista de control. - Registro anecdótico.
ANÁLISIS DE TAREAS	- Fichas de trabajo. - Juegos de simulación y dramatizaciones. - Grabaciones de audio y vídeo.

Por otro lado, en relación a la evaluación del alumnado de la etapa de primaria, esta será igual que la de la etapa anterior, además de individualizada, integradora y cualitativa; siendo también llevada a cabo de forma progresiva y general, y siguiendo básicamente los siguientes criterios:

1. Conceptualización alcanzada en los temas comunicativos planteados.

2. Interés en las tareas a realizar en el aula.

3. Comprensión y expresión sobre los temas trabajados.

4. Respuesta adecuada a las preguntas y ejercicios de las diversas actividades de evaluación relacionadas directamente con la adquisición y el dominio de los objetivos didácticos de la unidad.

5. Participación activa en clase.

6. Respeto al maestro/a y a los/as compañeros/as de clase.

7. Resolución de las cuestiones que se plantean en las diversas actividades, ya sea de manera oral o escrita.

8. Colaboración con los compañeros/as para llevar a cabo el aprendizaje de manera cooperativa.

9. Identificación de los elementos del tema.

10. Nivel de corrección en la realización de las tareas.

11. Nivel de organización y síntesis del trabajo efectuado.

12. Nivel de autonomía personal en el desarrollo de las capacidades comunicativas, orales y escritas.

13. Actitud de apertura, tolerancia y aceptación de personas provenientes de otras culturas.

Asimismo, el profesorado tendrá en cuenta en su evaluación los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el MCERL, respecto del grado de consecución de las distintas destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar; si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área o materia sobre la producción lingüística, lo que no deberá influir negativamente en la valoración final del área.

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo y recogidos en la legislación. Las pruebas escritas serán una parte de la evaluación que junto al resto de trabajos, exposiciones, preguntas orales, actividades, experimentos…, corresponderán a los distintos criterios para completar la evaluación.

Los instrumentos y técnicas que utilizaremos para llevar esta evaluación a cabo nos aportarán información importantísima para saber cómo está siendo el proceso de aprendizaje, los que nos facilitarán la atención del alumnado, incrementarán la calidad y eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje y nos ayudarán a mejorar nuestra propia metodología una vez observados y analizados los resultados obtenidos. Entre estos instrumentos y técnicas destacaremos los siguientes:

TÉCNICAS	ETAPA EDUCATIVA
OBSERVACIÓN	- Escalas de observación. - Diario de clase. - Lista de control. - Registro anecdótico.
ANÁLISIS DE TAREAS	- Cuaderno de clase.

	- Textos escritos y trabajos. - Juegos de simulación y dramatizaciones. - Grabaciones de audio y vídeo...
PRUEBAS	- Pruebas de composición. - Entrevistas. - Cuestionarios. - Pruebas orales, exposiciones, conversaciones… - Pruebas escritas. - Portfolios...

10. COORDINACIÓN Y RECURSOS.

El coordinador será nombrado y cesado por la dirección. Su cargo durará dos cursos académicos, disponiendo del horario lectivo semanal establecido por la ley.

Su función será velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido por la normativa. Así como coordinar y proponer las actividades del profesorado y cualquier acción que se desarrolle en el centro con relación a la enseñanza bilingüe.

Los recursos utilizados serán los proporcionados por el centro.

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

La evaluación del proyecto se basará sobre todo en la interiorización natural de la lengua, basada en la comunicación, la interacción entre alumnos y la priorización del código oral. Este proyecto se evaluará al finalizar cada curso académico, con el fin de introducir las mejoras necesarias que sean convenientes.